



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0795] [9L/5300-0798] [9L/5300-0800] [9L/5300-0801] [9L/5300-0802] [9L/5300-0803] [9L/5300-0804]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 9 de junio de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0804]

PLAN DE FUTURO PARA EL CAD DE SIERRALLANA Y COMPROMISOS DE VIABILIDAD, ESTABILIDAD DE LA PLANTILLA Y DEL NÚMERO DE RESIDENTES, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"El plan funcional futuro para el CAD de Sierrallana se va a diseñar basado en la implantación del MODELO DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA, un modelo profesionalizado que busca aumentar la calidad de la atención desde dimensiones relacionadas con la calidad de vida.

El Modelo de Planificación y Atención centrada en la persona se construye sobre una serie de principios rectores y criterios que cubren los aspectos éticos, de individualidad y de proyecto de vida de cada persona. En todos estos enfoques, además, subyace el respeto al derecho de la autodeterminación de las personas.

La atención, los cuidados y los apoyos se han de orientar a mejorar sus condiciones de vida y al logro de resultados personales.

Este cambio de paradigma supone múltiples CAMBIOS CULTURALES Y ORGANIZATIVOS:

En el CAMBIO DE LOS ROLES o funciones de las distintas personas que intervienen:

- Las propias personas con limitaciones en su autonomía y participación se sitúan en el centro: la intervención ya no se centra en la discapacidad, en las limitaciones y dificultades, sino que se centra en las capacidades, en los recursos, motivaciones y decisiones. Cada uno es protagonista activo de su propia vida que requiere apoyos para ejercer sus derechos y vivir una vida plena.

- Los/las profesionales deben pasar de un modelo centrado en la valoración y resultados de cada área profesional a un modelo centrado en la persona, que nos impulsa a conocer realmente al individuo y adaptar los apoyos o servicios a su proyecto de vida. Su papel es el de facilitar y dinamizar los apoyos que la persona requiere en una adaptación continua a sus necesidades.

. Los servicios y programas deben estar en constante cambio y adaptación a la evolución de las necesidades de cada persona: la persona está en el centro, los servicios y programas y sus contenidos se adaptan a sus necesidades. Se trata de una planificación centrada en la persona y no en el servicio: el servicio se adapta a la persona, y no al revés.

- En la ADAPTACIÓN DE LOS ESPACIOS. Deben garantizar la intimidad y seguridad, así como su accesibilidad. Los lugares y espacios se adaptan a las personas que en ellos conviven o que utilizan.

- En los MÓDULOS DE ATENCIÓN, LIMITADOS EN NÚMERO DE PERSONAS usuarias para favorecer su convivencia y atención personalizada.



- En los PROTOCOLOS, PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS para establecer, aplicar, evaluar y adaptar continuamente la intervención y los apoyos de cada persona, garantizando su participación y la de su familia.

- En la ORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS, con nuevos roles o funciones como la del profesional de referencia y otras figuras facilitadoras en la planificación, desarrollo y evaluación del plan personalizado de apoyos.

- En la INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS QUE PERMITAN MEDIR LOS RESULTADOS EN LAS DIMENSIONES DE CALIDAD DE VIDA Y SATISFACCIÓN de los distintos agentes que intervienen.

Acorde con el Modelo, el número de residentes se planifica alrededor de los 100 residentes, en habitaciones individuales y dobles donde el diseño de las áreas y espacios comunes facilitará la prestación de todos los servicios necesarios. La convivencia en cada módulo, una comunidad más pequeña, con servicios centrados en las personas y en un contexto donde se promueve la participación producirá comportamientos más adaptativos y un incremento en la calidad de vida. La plantilla, en todo caso, no bajará de la actual. Respecto de la viabilidad del centro, este Gobierno no contempla la introducción de criterios economicistas para determinar la viabilidad de los centros públicos de servicios sociales y en especial de atención a la Dependencia.

La reorganización y readaptación de las instalaciones se atenderá a la disposición que se apruebe próximamente."